



CARTA DE PATROCINIO

En el marco de la 11° versión Torneo Delibera 2019 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, **H. Senador de la Republica, Francisco Huenchumilla Jaramillo**, quien firma este documento, manifiesto mi patrocinio a la iniciativa juvenil de "**Ley que busca condenar violaciones correctivas**", presentado por el equipo de estudiantes "Réplica" pertenecientes al Colegio Montessori de Temuco, Región de la Araucanía.

En la sociedad actual, está reconocido que la violencia sexual hacia cualquier mujer u hombre es un hecho que debemos frenar, sin embargo, también debemos diferenciar esta situación de la agresión sufrida por mujeres lesbianas, bisexuales y trans, para llevar una correcta visibilización de su realidad específica. La violencia basada en el género, se asocia con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Por su parte, las personas que se identifican dentro del grupo LGBT+, o son percibidas como tales, corren más peligro de ser hostigados y aumentar el número de víctimas de violencia.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Agréguese el ART. 361 bis.

La violación en contra de integrantes del grupo LGBTIQ+, será penalizada con un mayor grado de presidio, dado principalmente por la descripción y acción en que se dio la realización de dicho delito.

1º Esta medida se llevará a cabo como una suma a la condena por violación.

2º El margen de condena se ejecutará entre 5 y 14 años presidiarios.




FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
H. SENADOR DE LA REPUBLICA

Valparaíso, 03 Junio de 2019.